



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

REGISTRO DE SUBDIVISION DE PREDIO Y REASIGNACION DE CUENTA CATASTRAL

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

ARTICULO 36 FRACCION I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 39 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 676.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL

ARTICULO 6 FRACCION III DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 676.

TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas
Código	Convenio	Ley	1.b	Reglamento 1.a
Otro				Resolución

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- ACUDIR A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO A REALIZAR EL TRÁMITE DE SUBDIVISION DE PREDIO, Y UNA VEZ OBTENDA LA RESOLUCION DE SUBDIVISION, SE PROCEDA A LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION DE CATASTRO.
- SE ACUDE ANTE LA VENTANILLA DE LA DIRECCION DE CATASTRO Y SE LLENA EL FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE SUBDIVISION Y ASIGNACION DE CUENTA CATASTRAL Y SE ADJUNTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA.
- EL PERSONAL DE VENTANILLA REVISA LA DOCUMENTACION CONFORME A LA NORMATIVIDAD.
- SE REALIZA VERIFICACION DEL INMUEBLE.
- SE EMITE DICTAMEN TECNICO VALUATORIO.
- SI TODO ESTA CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS APPLICABLES, SE HACE EL REGISTRO DE SUBDIVISION Y SE ASIGNA LA CUENTA CATASTRAL.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

OBLIGACION.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

TODO PROPIETARIO DE PREDIOS, TIENE LA OBLIGACION DE MANIFESTAR CUALQUIER MOVIMIENTO EN RELACION A LOS MISMOS, ANTE LA DIRECCION O AREA DE CATASTRO MUNICIPAL. LA SUBDIVISION DE PREDIOS DEBERA SER REGISTRADO POR SU PROPIETARIO EN LA DIRECCION O AREA DE CATASTRO, DENTRO DE LOS SESENTA DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO. UTILIZANDO PARA ELLA LAS FORMAS OFICIALES RESPECTIVAS.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- NOMBRE DEL PROPIETARIO.
- UBICACION DEL INMUEBLE.
- DOMICILIO Y DATOS DE LOCALIZACION DEL SOLICITANTE.
- CROQUIS DE LOCALIZACION.
- FECHA.
- NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE.

	Original	Copia
1 FORMATO DE SOLICITUD DEL TRAMITE.	1	
2 TITULO DE PROPIEDAD O ESCRITURA PÚBLICA.	1 (COTEJO)	1
3 RESOLUTIVO DE SUBDIVISION.	1	1
4 PLANO DEL PREDIO A SUBDIVIDIRSE, AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.		1
5 RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.		1
6 IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1
7 IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

3 DIAS HABILES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.

10. FICHA

NEGATIVA FICHA.

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICHA

ARTICULO 46 FRACCION I, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE GUERRERO.- TRATANDOSE DE LA RESOLUCION NEGATIVA FICHA, LA DEMANDA PODRA PRESENTARSE UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO LEGAL PARA SU CONFIGURACION EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES CONDUCENTES. A FALTA DE DISPOSICION EXPRESA, EN CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES.

11. MONTO DE LOS DERECHOS

GRATUITO.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA.

12. VIGÉNCIA

UNA VEZ QUE LA SUBDIVISION ES REGISTRADA Y REASIGNADA LA CUENTA CATASTRAL, LA VIGENCIA DEL REGISTRO ES INDEFINIDA Y SOLO SE MODIFICARA CUANDO OCURRA UN NUEVO MOVIMIENTO DE PROPIEDAD.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

PARA EL REGISTRO DE SUBDIVISION DE PREDIOS Y REASIGNACION DE CUENTA CATASTRAL, SERA REQUISITO QUE SE HAYA OBTENIDO RESOLUTIVO DE SUBDIVISION DE PREDIOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO. SIN ESTE DOCUMENTO NO SE AUTORIZARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.

15. HORARIO DE ATENCIÓN

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.

TELÉFONO 1

(755) 555 07 14

TELÉFONO 2

(755) 555 07 14 EXT. 1211

FAX

catastrozihua2018.2021@gmail.com

CORREO ELECTRÓNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880,

COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

Beneficio Afirmativa ficta

Conservaci Negativa ficta
Consulta No aplica
Obligación
Procedimiento